



DECRETO ALCALDICIO N° 1121/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 129 de fecha 08.04.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aprobar Bases y autorizar proceso licitación para la **“Adquisición de uniformes institucionales funcionarios municipales otoño – invierno 2016 y primavera verano 2016 – 2017”**, estos serán divididos en formal y semiformal y que debe ser contabilizado doble ya que serán adquiridos, los uniformes de inviernos y como también de verano. Son en total 68 uniformes dama y 42 uniformes varones. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso Licitación a través del Portal Mercado Público, para la **“Adquisición de uniformes institucionales funcionarios municipales otoño – invierno 2016 y primavera verano 2016 – 2017”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora Adm. y Finanzas, Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada Recursos Humanos, Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaría de Planificación y Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.02.002 “Vestuario, accesorios y prendas diversas”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
DAF - PERSONAL (2)
Archivo